REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

122

Fecha: 18/11/2021

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Folio	Cuad.
					Auto		
190013333 005 2014 00169	REPARACION DIRECTA	VICTOR ALFONSO LATA YUNDA Y OTROS	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Obedece superior	17/11/2021		
190013333 005 2014 00268	REPARACION DIRECTA	YAZMIN ELIANA NOSCUE ESCUE Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL Y OTRO	Obedece superior	17/11/2021		
190013333 005 2015 00189	REPARACION DIRECTA	LEIDER FABIAN GURRUTE	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL Y OTRA	Obedece superior	17/11/2021		
190013333 005 2015 00297	REPARACION DIRECTA	HUBER FARUK IMBACHI ALVARADO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Obedece superior	17/11/2021		
190013333 005 2017 00168	TUTELA	LIBARDO FELIPE RODRIGUEZ DAZA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL Y OTRA	Auto Abre Incidente	17/11/2021		
190013333 005 2017 00303	REPARACION DIRECTA	JORGE ARMANDO MINOTTA LUCUMI	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CACELARIO - INPEC	Obedece superior	17/11/2021		
190013333 005 2021 00180	TUTELA	ALBERTO NAVIA - LOPEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto resuelve nulidad	17/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 (CPACA) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES

DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

18/11/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL

PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO SECRETARIO



Carrera 4ª No. 2-18 FAX (092)8209563

Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente N° 1900133330052017 00303 01

Actor JORGE ARMANDO LUCUMI Y OTROS
Demandado INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y

CARCELARIO INPEC

Medio de Control REPARACION DIRECTA

Auto Interlocutorio N° 1346

Estese a lo dispuesto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, el cual, con ponencia del Magistrado Doctor **JAIRO RESTREPO CACERES**, mediante providencia de segunda instancia del 26 de agosto de 2021, MODIFICAR el numeral segundo de la Sentencia Nº 2012 del 17 de noviembre de 2020 y CONFIRMAR en todo lo demás.

Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

Firmado Por:

Gloria Milena Paredes Rojas Juez Circuito Juzgado Administrativo 005 Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dd1ac9d6e89a4a7344950b8faa3da08f33863e0e10f295ad3aec51aa7f342714

Documento generado en 17/11/2021 11:55:42 AM



Carrera 4ª No. 2-18 FAX (092) 8209563 Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente N° 1900133330052014 00169 00

Actor VICTOR ALFONSO LATA YUNDA Demandado FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Medio de Control REPARACION DIRECTA

Auto Interlocutorio N° 1352

Estese a lo dispuesto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, el cual, con ponencia del Magistrado Doctor CARLOS HERNANDO JARAMILLO DELGADO, mediante providencia de segunda instancia del 30 de septiembre de 2021, CONFIRMA la sentencia proferida el 28 de octubre de 2015, proferida por este despacho.

En firme esta providencia, previas las anotaciones de rigor, liquidación de costas de primera instancia y gastos del proceso, **ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

Firmado Por:

Gloria Milena Paredes Rojas Juez Circuito

Juzgado Administrativo 005 Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a85761427c97565328f9dedf61423262dafb08c6b444ccdebb952b01a49933c**Documento generado en 17/11/2021 11:55:42 AM



Carrera 4ª No. 2-18 FAX (092) 8209563 Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente N° 1900133330052014 00268 01

Actor YASMIN ELIANA NOSCUE ESCUE

Demandado NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO

NACIONAL

Medio de Control REPARACION DIRECTA

Auto Interlocutorio N° 1347

Estese a lo dispuesto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, el cual, con ponencia del Magistrado Doctor JAIRO RESTREPO CACERES, mediante providencia de segunda instancia del 23 de septiembre de 2021, CONFIRMAR la sentencia Nº 217 del 2 de noviembre de 2018, proferida por este despacho.

En firme esta providencia, previas las anotaciones de rigor, liquidación de costas de primera instancia y gastos del proceso, **ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

Firmado Por:

Gloria Milena Paredes Rojas Juez Circuito Juzgado Administrativo

005

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6627f4761edf158eaf15236249e1ab8fc5821fb470392f6a48bbcdce5cc6df57**Documento generado en 17/11/2021 11:55:40 AM



Carrera 4ª No. 2-18 FAX (092) 8209563 Email: <u>j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Popayán, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente N° 1900133330052015 00189 01

Actor LEYDER FABIAN GURRUTE Y OTROS

Demandado NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA

NACIONAL

Medio de Control REPARACION DIRECTA

Auto Interlocutorio N° 1348

Estese a lo dispuesto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, el cual, con ponencia del Magistrado Doctor DAVID FERNANDO RAMIREZ FAJARDO, mediante providencia de segunda instancia del 14 de octubre de 2021, REVOCAR la sentencia Nº 119 del 12 de junio de 2019, proferida por este despacho para conceder las pretensiones de la demanda.

En firme esta providencia, previas las anotaciones de rigor, liquidación de costas de primera instancia y gastos del proceso, **ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

Firmado Por:

Gloria Milena Paredes Rojas Juez Circuito

Juzgado Administrativo 005 Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97f90fa3b6d702a6ac5fe83928afae5c375db70a2036af32bef3205811e4eb96**Documento generado en 17/11/2021 11:55:40 AM



Carrera 4ª No. 2-18 FAX (092) 8209563 Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente N° 1900133330052015 00297 01

Actor HUBER FARUK IMBACHI ALVARADO Y OTROS

Demandado NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA-

EJERCITONACIONAL

Medio de Control REPARACION DIRECTA

Auto Interlocutorio N° 1351

Estese a lo dispuesto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, el cual, con ponencia del Magistrado Doctor DAVID FERNANDO RAMIREZ FAJARDO, mediante providencia de segunda instancia del 7 de octubre de 2021, CONFIRMA la sentencia Nº 054 del 20 de marzo de 2019, proferida por este despacho.

En firme esta providencia, previas las anotaciones de rigor, liquidación de costas de primera instancia y gastos del proceso, **ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

Firmado Por:

Gloria Milena Paredes Rojas Juez Circuito

Juzgado Administrativo 005 Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c99cf6e627022be5764b497e5f2f941d84d7c86307d7c661142080de12a21789

Documento generado en 17/11/2021 11:55:41 AM